



## **REFORMA EDUCATIVA: SIN RECURSOS PARA AVANZAR URGE PONER EN MARCHA PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL**

El presupuesto para Educación 2008 debería permitir iniciar la reforma educativa que demanda el Proyecto Educativo Nacional, y responder así a los crecientes desafíos que exigen la competitividad y el desarrollo humano del país.

El Consejo Nacional de Educación (CNE) valora que el Ministerio de Educación haya empezado a organizar su gestión y su presupuesto en función de una meta esencial del Proyecto Educativo Nacional: el logro de aprendizajes de niños y niñas al finalizar el segundo grado de primaria, sobre todo de aquellos que viven en las áreas más pobres.

Sin embargo, la propuesta de Presupuesto 2008 recorta en 39% el presupuesto solicitado por el Ministerio de Educación para avanzar en este programa estratégico (el MED solicitó 982 millones de soles y sólo le han asignado 592 millones). Tampoco se ha incluido la propuesta de los gobiernos regionales para complementar este esfuerzo por un monto de 131 millones de soles, ni dado recursos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-Sineace, instancia esencial para supervisar la calidad de la educación básica y superior.

Si no se garantizan los recursos necesarios ¿cómo cumplir con los resultados planteados?

El proyecto de presupuesto 2008 tampoco incluye otros aspectos esenciales para considerar que la reforma educativa, que es el Proyecto Educativo Nacional, se encuentra debidamente financiada:

1. En la Ley de Equilibrio Fiscal y en la Ley de Presupuesto han desaparecido las 11 prioridades por la infancia, que permitieron priorizar recursos para la niñez en años anteriores. No hay suficientes recursos para ampliar la atención a la primera infancia y la educación inicial.
2. No se incluyen recursos especiales para la renovación y fortalecimiento de las escuelas rurales.
3. Solo podrá incorporarse a un 10% de los docentes a la renovada Carrera Pública Magisterial.
4. No se asignan recursos significativos para la investigación científica en educación superior.

La Resolución Suprema N° 001-2007-ED establece que habrá un "Incremento sostenido del presupuesto educativo hasta alcanzar no menos del 6% del PBI al año 2012". Sin embargo, el presupuesto de educación sólo se incrementará del 2,99% al 3,13% del PBI en el 2008. A ese ritmo necesitaríamos 21 años para llegar al 6% del PBI.

El Consejo Nacional de Educación invoca a los señores Congresistas a ampliar el presupuesto para mejorar la calidad y la equidad de la educación peruana.

Lima, 11 de noviembre de 2007